

H

Yo el Sr. D. Juan de Morata, dueño de esta Ciudad de Lonca y
de Morata y de sus términos en ella, y Benito Redu-
quer que lo es de Capitanía de la misma, certificamos = echo
Como la casa de Morata propia de D. Diego Martín
de Carlon, está en la población de esta dha Ciudad de
Lonca y en el Sr. Mateo Calle que llaman de la Cruzada y
que linda con casas de D. Chatalina Ibañez, y
de un calle que va al Comendado, cuya casa con
la nueva obra que se está construyendo, vale de
Madera, Lino, y Maderas, la cantidad de
quinientos mil y para que conste donde haya
lugar de donde esta que firmamos en Lonca a

diez y ocho días del mes de octubre de mil se-
cientos setenta y tres a

Diego Morata

Don 45000 de vellón Diego Rodriguez

Informe En vista de la precedente escritura de fianzas, otorgada en el diez y siete de octubre próximo pasado, por D.
Diego Manuel Carlon y Segura, Administrador de la Real
Nueva de Salinas y Aguana, por el oficio de Juan Larrea

